

**APRUEBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A
HONORARIO AL SIGUIENTE FUNCIONARIO**

MONTE PATRIA, 06.02.2014.

DECRETO N° 1480

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4° de la Ley 18.883

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorario al Técnico de Nivel Superior que a continuación se indica, para la realización de actividades clínicas en el Cesfam. El Palqui.



- **MARJORIE ISABEL COFRE SEGOVIA**
- **C.I. 18.010.543-3**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JLOC/FBM/jss.

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/- Interesado.